

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1307

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 10 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2006

SUMARIO: Fallo de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea que confirmó la posición argentina ante la empresa Monsanto. Expresión de beneplácito. **Ilarregui**. (4.714-D.-2006.)

*M. Nieva. – Carlos A. Raimundi.
– Mario A. Santander. – Jorge A.
Villaverde.*

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ilarregui, por el que se expresa beneplácito por la presentación del gobierno argentino como parte afectada ante los tribunales europeos, para rechazar el embargo de cargamento de soja transgénica dispuesto por la empresa Monsanto reclamando el pago de regalías; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Ilarregui, por el que se expresa beneplácito por el fallo de la Dirección General de Mercado Interior y Servicio de la Comisión Europea, que confirmó la posición argentina frente a la decisión de la empresa Monsanto de propiciar acciones legales tendientes a embargar cargamentos de derivados de soja, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo sin alterar su espíritu y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Jorge M. A. Argüello.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el fallo de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea, que confirmó la posición argentina frente a la decisión de la empresa Monsanto de propiciar acciones legales tendientes a embargar cargamentos de derivados de soja transgénica.

Sala de la comisión, 26 de octubre de 2006.

Jorge M. A. Argüello. – Federico T. Storani. – Carlos F. Ruckauf. – Carlos F. Dellepiane. – Luciano R. Fabris. – Manuel J. Baladrón. – Mario F. Bejarano. – Rosana A. Bertone. – Susana M. Canela. – Luis F. Cigogna. – Juliana Di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Daniel O. Gallo. – Amanda S. Genem. – Heriberto E. Mediza. – Ana M. del C. Monayar. – Mario R. Negri. – Alejandro

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la activa y enérgica actitud del gobierno nacional al presentarse ante los tribunales europeos como parte afectada, frente a la decisión de la empresa Monsanto de embargar cargamentos de derivados de soja transgénica, reclamando el pago de regalías. Destacando que esta estrategia en defensa de la producción nacional, se vio coronada con el reciente fallo de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea, que confirma la posición argentina, que oportunamente calificara como inaceptable, tanto del punto de vista jurídico como moral, el reclamo de la multinacional de origen norteamericano.

Luis A. Ilarregui.